



ALCALDIA MUNICIPAL
SANTA ROSA DEL SUR-BOLÍVAR

Código: Versión: Fecha Emisión:

PCC-FO-067

01

03/04/2012

Nombre Documento: PLAN MUNICIPAL PARA LA

GESTION DEL RIESGO



ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

SECRETARIA DEL INTERIOR Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

COMITÉ MUNICIPAL DE ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES

PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RIESGO 2014

GRUPO OPERATIVO MECI

Elaboró:

PROCESO PCC

Revisó:

COMITÉ SISTEMA INTEGRADO



PRESENTACION

Las amenazas naturales están indisolublemente ligadas al territorio, razón por la cual, el ordenamiento de éste es una herramienta básica para la prevención de desastres. Las amenazas hacen referencia en términos genéricos, a la probabilidad de la ocurrencia de un evento físico dañino para la sociedad y las vulnerabilidades, a la susceptibilidad de la sociedad de sufrir daños debido a sus propias características particulares. No puede haber amenaza sin vulnerabilidad y viceversa. La relación entre ambos factores es dinámica y cambiante. Estos cambios se deben, tanto a la dinámica de la naturaleza, como a la dinámica de la sociedad.

El riesgo, que es inherente a la vida en el planeta, en ocasiones proviene del inadecuado desarrollo de los asentamientos humanos, no sólo en términos de localización de los mismos en zonas amenazadas por fenómenos de origen natural o por la posible influencia de peligros de origen industrial o tecnológicos, sino también por el desorden urbano, la pérdida del espacio público y el bajo nivel de saneamiento ambiental. Representa la probabilidad de daños, los cuales, si alcanzan un cierto nivel, que es en sí socialmente determinado, pasarán a ser conocidos como desastres”.

Para garantizar una adecuada relación con el ambiente natural que le da sustento a la sociedad, es necesaria la planificación; siendo el elemento básico para la planificación, la identificación de fenómenos amenazantes (se identifican amenazas de origen natural, socio-natural y antrópicas), el reconocimiento de la posibilidad de ocurrencia (zonificación de vulnerabilidad) y la evolución de su comportamiento y efectos (zonificación de riesgos).

Una adecuada planificación nos permite determinar las medidas de intervención, en el espacio y en el tiempo. Sin embargo, cualquier Plan de Ordenamiento Territorial, por bueno que sea, quedará sin efecto sin una institucionalización del mismo, es decir, sin un respaldo actuante de los agentes que usan ese territorio. En otros términos, se requiere que los individuos que usan el territorio y toman decisiones de construcción, de uso, de convivencia, acepten y adopten el ordenamiento territorial formulado en función de la prevención de desastres.

El propósito de este documento es ofrecer unas pautas del Plan de Acción para la incorporación adecuada y funcional del componente de prevención y reducción de riesgos en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) del Municipio, dirigido a sus autoridades municipales sin formación técnico-académica en esa área, y orientada a facilitar los procesos de ordenamiento territorial a partir de la inclusión de información sobre los tipos de amenazas y riesgos que deberían recibir atención detallada en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial Municipal.

A medida que las autoridades locales perciban los beneficios de la prevención de desastres a través del ordenamiento territorial, harán un mayor esfuerzo por estudiar y conocer el territorio en que actúan, logrando así garantizar de una manera más adecuada la vida y bienes de los ciudadanos y su convivencia con la naturaleza, aprovechando los recursos que ella ofrece.



Dentro de la asesoría y asistencia técnica a los municipios y en especial al municipio de Santa Rosa del Sur, Bolívar, se ha adelantado conjuntamente con la participación de diversos actores de la localidad la construcción del Plan Municipal para la Prevención de Desastres y Mitigación de Riesgos.

La Administración Municipal ha dispuesto su esfuerzo y dedicación a la formulación de este Plan que ha sido producto del trabajo en equipo, en estos espacios se analizaron aspectos institucionales, factores de riesgo en el Municipio y las estrategias, programas y proyectos para prevenir desastres y mitigar los riesgos identificados.

Esperamos pues que con este esfuerzo conjunto sea de utilidad para la gestión de riesgos a nivel Municipal y se ejecuten acciones de manera planificada, coordinada y concertada, de tal manera que le de tranquilidad y seguridad a los habitantes en lo que tiene que ver con su entorno y la utilización de los recursos naturales.

MARCO LEGAL

El Gobierno Nacional amparado en la Constitución Nacional ha venido reconociendo la necesidad de la prevención y la administración de las emergencias y desastres que se presenten en nuestro Territorio, por lo cual ha expedido una serie de Leyes y Decretos reglamentarios que dan los lineamientos para la atención de las mismas.

Legislación sobre calamidades públicas:

- LEY 49 DE 1948: Crea y organiza El Socorro Nacional en caso de Calamidad Publica.
- DECRETO LEY 3398 DE 1965: Crea y organiza la Defensa Civil como dependencia del Ministerio de Defensa.
- Resolución N° 269 14 de junio de 2005 “Por medio de la cual se crea la Defensa Civil en el Municipio”
- LEY 9 DE 1979: Código Sanitario Nacional. Consagra el titulo VIII a la temática de desastres. Crea el Comité Nacional de Emergencias.
- DECRETO 3489 DE 1982. Reglamentación del titulo VIII de la ley 9ª. De 1979.
- DECRETO-LEY 1547 DE 1984. Crea y organiza el fondo Nacional de Calamidades.
- LEY 46 DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 1988: Crea y organiza el Sistema Nacional de Prevención y atención de Desastres.
- DECRETO LEY 919 DE 1989: Organiza el sistema Nacional para la prevención y atención de desastres.
- CONSTITUCIÓN COLOMBIANA 1991: Artículo 1, Artículo 215.



- LEY 99 DE 1993 por medio de la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente y el SINA.
- LEY 115 1995 LEY GENERAL DE LA EDUCACIÓN ARTICULO 5° NUMERAL 10
- RESOLUCIÓN 7550 DE 1994 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL: Regula las actuaciones del sistema Educativo Nacionales la Prevención y Atención de Desastres.
- DECRETO 969 DE 1995: Se crea y organiza la Red Nacional de Reservas para casos de Desastres.
- LEY 388 DE 1997: Plan de Ordenamiento Territorial
- LEY 2ª DE 1991: Planes de Desarrollo Municipal.
- LEY 3ª DE 1991: Crea el Sistema de vivienda de interés social.
- LEY 322 DE 1996: Crea el Sistema Nacional de Bomberos.
- LEY 387 DE 1997: Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia.
- LEY 769 DE 6 DE AGOSTO DE 2002 ARTICULO 56: Se establecerá como obligación en la educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media vocacional, impartir los cursos de transito y seguridad vial.
- DECRETO No 028 de Mayo de 06 de 2009 "Por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la parte resolutive del Decreto No 125 del 20 de diciembre de 2002".
- LEY 1523 DE Abril 24 de 2012 por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones

GENERALIDADES DEL MUNICIPIO

DATOS GENERALES

- NOMBRE DEL MUNICIPIO: Santa Rosa del Sur (Bolívar)
- UBICACIÓN GEOGRÁFICA: Sur del Departamento de Bolívar
- FUNDADA EN EL AÑO: 1540
- ELEGIDO COMO MUNICIPIO: 23 De Noviembre de 1984 "Ordenanza N° 21"
- GENTILICIO: Santarroseños
- DISTANCIA A LA CAPITAL: 650 Km.
- EXTENSIÓN TOTAL: 2800 km2



LIMITES TERRITORIALES:

- NORTE: Municipios de Morales
- SUR: Municipio de San Pablo
- ORIENTE: Municipio de Simití
- OCCIDENTE: Municipio de Achí

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA:

- No BARRIOS: 23
- No URBANIZACIONES: 07
- No CORREGIMIENTOS: 12
- No VEREDAS: 117
- ALTURA (m.s.n.m): 650
- TEMPERATURA: Varía entre los 25° a 30° C
- CLIMA: Presenta diferentes pisos térmicos desde el clima cálido, tropical húmedo a climas fríos.
- PRINCIPALES ALTURAS: Serranía de San Lucas
- PRINCIPALES CUENCAS HIDROGRÁFICAS: Río Platanal, Inanea, quebrada la el Oso, la fría, la Urbina.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS PREDOMINANTES:

- Agricultura (Café, frijol, maíz, plátano)
- Ganadería
- Minería (Oro)

SERVICIOS PÚBLICOS: % COBERTURA MUNICIPAL

- ACUEDUCTO: 98 %
- ALCANTARILLADO: 92 %
- ENERGÍA ELÉCTRICA: 96 %
- TELEFONÍA: 11,3 %
- REDES DE GAS: 0 %

RUTAS MUNICIPALES:

- PRINCIPALES VIAS DE ACCESO: Terrestre (vía del cerró-cabecera municipal-diferentes corregimientos)-Fluvial y Aéreo
- PRINCIPALES SITIOS DE INTERES: Teta de San Lucas

INTEGRANTES:



INVENTARIO DE RECURSOS

VÍAS DE ACCESO Y DE EVACUACIÓN EXISTENTES	ESTADO		
	BUENO	REGULAR	MALO
Vía Santa Rosa del Sur – Cerro de Burgos		X	
Vía cabecera municipal		X	

ZONAS ADAPTABLES COMO PUNTOS DE ENCUENTRO	UBICACION
Cancha de Fútbol	Barrio La Floresta
Parque	Barrio el Centro
Polideportivo	Avenida Betania
Cancha sintética	Barrio la Feria
Cancha sintética	Barrio Miraflores

MEDIOS DE COMUNICACIÓN	SI	NO	CANTIDAD	ESTADO	UBICACIÓN
Teléfonos privados	X			Bueno	Urbano - rural
Radio teléfonos	X			Bueno	Policía
Emisora local	X		1	Bueno	Urbano
Canal comunitario	X		1	Bueno	Urbano
Internet	X			Bueno	Urbano

SERVICIOS PUBLICOS	ESTADO			
	Bueno	Regular	Malo	N.A
Acueducto		X		
Alcantarillado	X			
Energía eléctrica		X		
Teléfono	X			
Gas por red				X
Recolección de basuras	X			

SISTEMAS ALTERNOS DE SUMINISTRO	SI	NO	UBICACIÓN
Tanques	X		Barrio el Recreo
Nacimientos de agua	X		Urbano – Rural
Plantas eléctricas	X		Hospital-Banagrario- Alcaldía-Comercio

TRANSPORTE	SI	NO	CAPACIDAD	UBICACIÓN
Vehículos oficiales	X			Urbana
Vehículos de transporte público	X			Urbano-rural
Vehículos particulares				Urbano-rural
Otros			Motocicletas	Urbano-rural

CENTROS EDUCATIVOS	NIVEL DE EDUCACION	UBICACIÓN
--------------------	--------------------	-----------



ALCALDIA MUNICIPAL
SANTA ROSA DEL SUR-BOLÍVAR

Código: PCC-FO-067 Versión: 01 Fecha Emisión: 03/04/2012

Nombre Documento: PLAN MUNICIPAL PARA LA
GESTION DEL RIESGO



Centros Educativos (6)	Prescolar – Noveno	Rural
Instituciones (3)	Prescolar –Once	Rural – Urbana

CENTROS DE ATENCIÓN EN SALUD	NIVEL DE ATENCION	UBICACIÓN
Hospital Local Manuel Elkin Patarroyo	Uno	Urbana

CENTROS RELIGIOSOS	NOMBRE
	Católica - Santa Rosa de Lima y San Isidro Labrador
	Iglesia Cuadrangular
	Petencostal Unida de Colombia
	Testigos de jehová
Centro de Fe y Esperanza	

CENTROS DE RECREACION, CULTURA Y DEPORTE	NOMBRE
	Piscina – Estadero el Mirador
	Piscina - Estadero el SOL
	Piscina – Estadero el Nogal
	Estadio José Vicente Cruz
	Cancha sintética
	Cancha sintética
Polideportivo	
Parque Principal	

CENTROS DE SUMINISTROS	SI	NO	UBICACIÓN
Tiendas	X		Urbano y Rural
Supermercados	X		Urbano
Depósitos de materiales	X		Urbano
Ferreterías	X		Urbano
Droguerías	X		Urbano
Veterinarias	X		Urbano
Estaciones de Servicios	X		Urbano

ORGANISMOS DE APOYO	SI	NO	UBICACIÓN	TELEFONO
Bomberos		X		
Cruz Roja		X		
Defensa Civil	X		Urbana	
Policía Nacional y Ejercito Nacional	X		Urbana – Rural	

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE LA ZONA	REPRESENTANTE	TELEFONO
Grupos Juveniles		
Grupos de Tercera Edad		
Red de Mujeres		



Asociaciones Desplazadas		
Juntas de Acción Comunal (ASOJUNTAS)		

INTRODUCCION

En términos generales las personas suelen creer que un desastre nunca los alcanzará, pero la verdad es muy distinta, los desastres son imprevisibles y todos los seres humanos están expuestos a ellos. Si bien no es posible evitar que se presenten eventos catastróficos, ya sean de origen natural o por intervención antrópica, sí es posible que la población esté adecuadamente preparada para reducir sus efectos. Es importante resaltar que los desastres ocasionados por imprevisión de las personas se pueden prevenir, pues la prevención impide que por fallas humanas sucedan grandes tragedias y calamidades. Prevenir es evitar peores consecuencias, aun conociendo que siempre que ocurre una emergencia, mientras los entes de socorro se presentan, transcurre un valioso tiempo que no se debe desaprovechar para enfrentar y reducir los efectos del desastre.

La gestión del riesgo es el conjunto de actividades organizadas que se realizan con el fin de reducir o eliminar los riesgos o hacer frente a una situación de emergencia en caso de que ésta se presente. Si bien es cierto, aunque aparentemente no existen grandes riesgos o no se presentan desastres o emergencias con tanta frecuencia, se tiene claro que en realidad los riesgos pueden presentarse de un momento a otro, de ahí que aplicando los conceptos de la gestión del riesgo, Con la certeza o convicción de que ante algún evento es posible estar listos para minimizar su impacto, las Administración Municipal del municipio de Santa Rosa del Sur, Bolívar, asumen la responsabilidad de incorporar la gestión del riesgo, como estrategia y proceso de fortalecimiento institucional, fundados a partir de la formulación e implementación de los Planes Institucionales para la Gestión del Riesgo.

En este contexto, se ha desarrollado el Taller para la elaboración del “Plan municipal de Gestión de Riesgo” de la Comunidad del Municipio de Santa Rosa del Sur, Bolívar, que a través de una serie de herramientas participativas, se ha permitido a la Comunidad analizar las condiciones de riesgo en que viven buscando propuestas, iniciativas y esfuerzos para reducir éstas condiciones por ellas mismas y/o el apoyo municipal o de otras instituciones.

MISION

Construir y Actuar proactivamente en la prevención de desastres, desarrollar una cultura ambiental y de prevención de riesgos en la comunidad municipal. Generar y dirigir mecanismos de coordinación y acción que permitan una atención integral y oportuna de la población afectada por los desastres, mediante planes, proyectos y programas en cumplimiento con lo establecido en la Constitución Nacional.

VISION



La oficina Coordinadora para la Prevención y Atención de Desastres, en el año 2015, será reconocida a nivel Municipal, Departamental, Nacional e Internacional como líder en la coordinación de la Gestión del Riesgo en concordancia con la constitución Nacional y demás normas vigentes afines, mediante la adquisición de recursos financieros necesarios, personal idóneo y grupos de apoyos, con el propósito de contar con un territorio sostenible y mejorando la calidad de vida de la comunidad en general.

OBJETIVO GENERAL

Establecer los mecanismos pertinentes que permitan la rápida y eficaz conservación de la integridad física, el cambiante y los bienes de la población, igualmente llegar a ampliar el conocimiento de la comunidad y las instituciones sobre el marco conceptual de riesgos, la vulnerabilidad y las amenazas, y la importancia de la construcción de los escenarios de riesgos para la planificación estratégica y la toma de decisiones a nivel municipal y regional. El tema central se desarrolla en cuatro aspectos fundamentales; las amenazas y vulnerabilidades, el enfoque de riesgo, la gestión del riesgo y la construcción de los escenarios de riesgo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Determinar de manera general la correlación existente entre lo planteado en el EOT y la zonificación actual de las amenazas y riesgos del municipio.
- Evaluar el estado actual del componente de prevención y reducción de riesgos en el EOT.
- Verificar la correlación existente entre la zonificación de amenazas y riesgos con el modelo de ocupación del territorio propuesto para el municipio.
- Formular entre las autoridades locales, regionales y nacionales un Plan de Acción con las medidas necesarias que permitan fortalecer la prevención y reducción del riesgo desde el proceso de planificación estratégica del territorio.
- Capacitar a la comunidad en temas sobre gestión de riesgo.
- Crear brigadas barriales, escolares e institucionales
- Realizar pre - Simulacros y Simulacros al menos dos veces en el año.
- Fortalecer institucionalmente a los organismos de Socorro y de apoyo del CLOPAD.
- Diseñar y planificar planes de Emergencias y Contingencias cuando se requieran
- Utilizar tecnología de punta para determinar zona de alto riesgo.
- Tomar oportunamente las medidas preventivas destinadas a la protección y auxilio de la comunidad en casos de emergencias.
- Atender y minimizar las consecuencias de los previstos y prever el restablecimiento de la normalidad en las zonas afectadas.
- Impulsar programas de socialización de la prevención, relacionado con: Información Pública, Preparación de la Comunidad, Incorporación de la Prevención de Desastres en la educación formal, organización de la sociedad civil.

LA GESTIÓN DEL RIESGO COMO PROCESO

La gestión del riesgo como proceso hace referencia a la integralidad permanente, cuyo foco se ubica en la reducción y control de los factores de riesgo, para que de esta manera se



comprendan los diversos componentes que integran la noción, entre los que se destacan: Amenazas, vulnerabilidades y resiliencia

Se definen los conceptos de amenazas, vulnerabilidades y resiliencia. Al mismo tiempo se irá trabajando en la organización de la información (amenazas y vulnerabilidades) con la metodología SIGA.

Una amenaza es cualquier factor ajeno y fuera de control de los habitantes de una determinada zona, representado por un fenómeno físico que está latente, y que puede ocurrir y producir un desastre al manifestarse. Existen diferentes tipos de amenazas, las cuales se pueden clasificar en naturales, antrópicas y socioculturales.

Amenazas de origen natural: son todos los fenómenos atmosféricos, hidrológicos y geológicos, que forman parte de la historia y de la coyuntura de la dinámica geológica, geomorfológica, climática y oceánica del planeta, y que por ubicación, severidad y frecuencia, tienen el potencial de afectar adversamente al ser humano o a sus estructuras y actividades. Por tanto se concluye que algunos desastres de origen natural, no pueden ser evitados por el hombre, pero sí es posible mitigar y reducir sus efectos adversos.

Amenazas de origen antrópico son aquellas que son directamente atribuibles a la acción humana sobre los elementos de la naturaleza (aire, agua y tierra) y/o sobre la población, que pone en grave peligro la integridad física y la calidad de vida de las comunidades. Existen por lo tanto dos tipos de amenazas en esta clasificación: amenazas antrópicas de origen tecnológico y las referidas a la guerra y la violencia social.

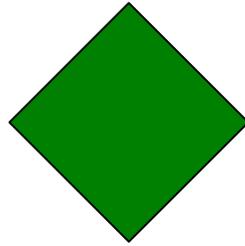
Amenazas socio-naturales son aquellas que se expresan a través de fenómenos que parecen ser producto de dinámicas de la naturaleza, pero que en su ocurrencia o en la agudización de sus efectos, interviene la acción humana. Visto de otra forma, las amenazas socio-naturales pueden definirse como la relación de la naturaleza frente a la acción humana perjudicial para los ecosistemas.

DETERMINACION DE LA AMENAZA

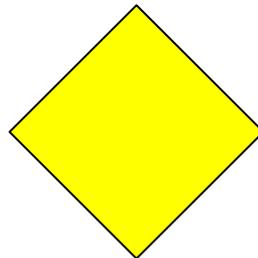
Las Amenazas son factores externos a una comunidad expuesta (o a un sistema expuesto), representado por la potencial ocurrencia de un fenómeno (o accidente) desencadenante, el cual puede producir una emergencia o desastre al presentarse.

Para su interpretación las clasificaremos de la siguiente manera:

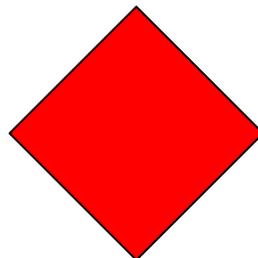
Amenaza posible: Evento que nunca ha sucedido, pero se tiene información que no descarta su ocurrencia. Se destaca con color verde.



Amenaza probable: Evento ya ocurrido en el lugar o en unas condiciones similares. Se destaca con color amarillo.



Amenaza inminente: Evento con certeza de que va a pasar, ya esta pasando o con información que lo hace evidente y detectable. Se destaca con color rojo.



IDENTIFICACION DE AMENAZAS

El Municipio de Santa Rosa del Sur (Bolívar), es una zona minera y las viviendas instaladas en los lugares de trabajo son muy vulnerables (madera, plástico, entre otros); estas zonas son afectadas por deslizamientos debido al trabajo realizado por los mineros, afectando niños, niñas, adolescentes adultos mayores y comunidad en general.

Debido a lo anterior en época de invierno las zonas más vulnerables sufren deslizamientos, inundaciones, destrucción de una parte o la totalidad de sus viviendas, dejando familias damnificadas en la intemperie.



PREVENCION

En caso de que la emergencia se presente, debemos prepararnos para responder a él de forma tal que éste afecte lo menos posible a la comunidad y su infraestructura, los recursos para la respuesta al desastre se inician con el PLAN DE CONTINGENCIA, que constituye un verdadero recurso en la medida en que no se quede solamente escrito, sino que sea de conocimiento de toda la comunidad; este Plan incluye además:

- Dotación para atender primeros auxilios
- Dotación para evitar y controlar incendios
- Espacios físicos disponibles o adaptables para atender y clasificar heridos, albergar afectados, proteger personas más vulnerables (niños, ancianos, discapacitados)
- Medios de transporte
- Equipos de telecomunicaciones (teléfonos fijos y celulares, radioteléfonos, radioaficionados, Internet)
- Carteleras, equipos de sonido y otros medios de información local
- Equipos de video y fotografía
- Computadores, software y personas capacitadas en su manejo
- Megáfonos, linternas, herramientas varias
- Recursos económicos disponibles en momentos de emergencia
- Reservas de agua
- Autonomía energética (planta eléctrica, gas de reserva, etc.)
- Reservas de alimentos y bebidas

La vulnerabilidad es el resultado de muchos factores, algunos de los cuales se relacionan con políticas e instituciones y con la carencia de activos. Por ejemplo, muchos habitantes urbanos pobres son vulnerables debido a su situación legal informal, condiciones de vida precarias (físicas y sociales) y la falta de una producción de subsistencia. Es importante obtener una visión general de las causas y motivos subyacentes de la vulnerabilidad, para lo cual, los métodos participativos y los informantes clave pueden resultar particularmente útiles. Descubrir varias formas de vulnerabilidad política y física, y la manera en que afectan, limitan o reducen las opciones de los medios de vida, constituye un aspecto clave del análisis de los medios de vida sostenibles aunque, desafortunadamente, casi siempre se ignoran. Por ejemplo, en un contexto urbano la presencia continua de asentamientos ilegales con frecuencia está supeditada a relaciones de influencia coercitivas. En el contexto rural, los conflictos en torno a los recursos naturales (tierra, agua, bosques, pesca, minerales, plantas y animales silvestres) pueden volver bastante inseguros a los medios de sustento de ciertos grupos.

ANALISIS DE VULNERABILIDAD

INSTRUCTIVO FORMULARIO DE RIESGOS

AMENAZAS

Frecuencia: Es el número de veces que ocurre determinado evento por unidad de tiempo.



La frecuencia **Alta** es cuando el evento ocurre por lo menos cada dos años.

Frecuencia **Media** es que el evento ocurra entre 3 años y 7 años en promedio.

Frecuencia **Baja** es que el evento ocurra en períodos de tiempo mayores a 8 años.

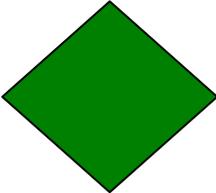
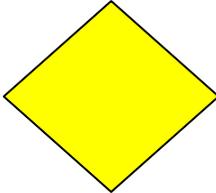
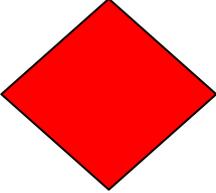
DETERMINACION DE LA VULNERABILIDAD

La vulnerabilidad es un factor interno de una comunidad expuesta (o de un sistema expuesto) a una amenaza, resultado de sus condiciones intrínsecas para ser afectada e incapacidad de soportar el evento o recuperarse de sus efectos.

El análisis de vulnerabilidad se desarrolla por medio de la percepción de la comunidad y de la percepción del CLOPAD que conjuntamente nos dan la posibilidad de acercarnos a este análisis. Se analizan los subsistemas: personas, recursos y sistemas y procesos para cada una de las Amenazas.

Es así como, por medio de talleres participativos se trabajan los conceptos fundamentales relacionados con la Prevención de Desastres que sirven de herramienta para la realización del análisis de vulnerabilidad.

Para su interpretación las clasificaremos de la siguiente manera:

CALIFICACION	COLOR
BAJA	VERDE 
MEDIA	AMARILLO 
ALTA	ROJO 



ALCALDIA MUNICIPAL
SANTA ROSA DEL SUR-BOLÍVAR

Código: **PCC-FO-067** Versión: **01** Fecha Emisión: **03/04/2012**
 Nombre Documento: **PLAN MUNICIPAL PARA LA
GESTION DEL RIESGO**



EVENTOS – SANTA ROSA DEL SUR	AMENAZA									VULNERABILIDAD														
	Frecuencia			Probabilidad			Magnitud			Organización institucional			Capacitación en desastres			Logística			Sistemas productivos			Capacidad de recuperación		
	A	M	B	A	M	B	A	M	B	A	M	B	A	M	B	A	M	B	A	M	B	A	M	B
NATURALES																								
Deslizamientos de tierra		X			X			X		X				X				X		X				X
Hundimientos			X		X			X	X					X				X			X			X
Inundaciones			X		X			X	X					X				X		X				X
Represamientos			X		X	X		X						X				X		X				X
Terremotos			X		X	X		X						X				X		X				X
Incendios Forestales			X		X			X						X				X		X				X
ANTRÓPICAS																								
Desplazados		X			X		X			X				X			X			X				X
Masacres			X		X	X		X		X				X			X				X			X
Enfrentamientos Armados			X		X			X		X				X		X					X			X
Explosiones			X		X	X		X		X				X			X				X			X
Deforestación		X			X			X		X				X				X		X				X
Paros Cívicos			X		X			X	X					X				X		X				X
TECNOLÓGICAS																								
Explosiones			X		X	X		X		X				X				X			X			X
Derrumbamiento de construcciones			X		X	X		X		X				X				X			X			X
Accidente de Tránsito		X			X			X		X				X			X				X			X
Accidentes Químicos			X		X			X		X				X			X				X			X
Fuga de gases			X		X			X		X				X				X			X			X
Derrame de líquidos			X		X			X	X					X				X			X			X
OTROS																								
Ataque de Abejas			X		X			X		X				X				X			X			X
Tormentas Eléctricas			X		X			X		X				X				X			X			X

GRUPO OPERATIVO MECI

Elaboró:

PROCESO PCC

Aprobó:

Revisó:

COMITÉ SISTEMA INTEGRADO



Un concepto muy relacionado con la vulnerabilidad es la resiliencia. En la medida en que una sociedad, pueda reducir la vulnerabilidad, estará incrementando su capacidad de sobreponerse, organizándose para evitar o mitigar desastres, es decir, que se estará desarrollando resiliencia. Esta relación es inversa, es decir que a mayor vulnerabilidad se tiene menor resiliencia.

Una forma de crear resiliencia es precisamente a través de la organización vecinal y la creación de capital social. Cuando se estudian los riesgos que acarrea un desastre, la percepción de la propia comunidad (o de los grupos dentro de la comunidad) sobre acontecimientos pasados y la periodicidad con que ocurren, puede ser una buena guía respecto a su frecuencia e intensidad. Para las crisis imposibles de predecir, incluso con los métodos más sofisticados, la discusión comunitaria puede ayudar a vislumbrar formas para reducir los impactos negativos, sobre todo para los grupos más vulnerables. La vulnerabilidad obedece primordialmente al riesgo, a la incertidumbre y a la falta de seguridad. Esto reviste particular importancia para los pobres, ya que una respuesta común a eventos estacionales adversos o a una crisis, significa desprenderse de activos, y por lo general, ellos no cuentan con activos vendibles. La falta de activos de las clases menos favorecidas o estratos bajos también implica que a menudo son menos capaces que sus contrapartes más adineradas de responder a tendencias positivas, por tanto, es aun más importante el nivel de comunicación y organización entre ellos. La organización social, es un factor transversal que ayuda a crear resiliencia ante fenómenos que pudieran provocar un desastre, por tanto es tomado en cuenta como denominador en la función que explica el riesgo, ya que al incrementarse reduce significativamente la vulnerabilidad respecto a la amenaza.

SE RECONOCIERON LOS FACTORES DE AMENAZA EXISTENTES EN LA COMUNIDAD

- Montes que puedan incendiarse
- Chacos y potreros afectados por la sequía recurrente.
- Cerros inestables
- Ríos que pudieran desbordarse
- Deslizamientos de tierras
- y todo aquello que pueda ocasionar peligro en caso de suceder un desastre o situación de emergencia.

PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RIESGO ANEXO: SALVAMIENTO Y SEGURIDAD

PROPÓSITO: El propósito es facilitar la atención o asistencia durante un desastre, con el fin de salvar vidas, proteger los bienes y mantener la seguridad pública.

TAREAS: Este anexo está dividido en cinco tareas: Aislamiento y seguridad, búsqueda y rescate, extinción de incendios, manejo de sustancias peligrosas y



evacuación.

ENTIDAD COORDINADORA DEL ANEXO: Secretaria del Interior y Asuntos Administrativos. En el formato se describen Responsable (R), Coordinador (C) y Apoyo (A), para cada una de las tareas.

MATRIZ DE TAREAS Y RESPONSABLES

AISLAMIENT O Y SEGURIDAD	BUSQUEDA Y RESCATE	EXTINCION DE INCENDIOS	RIESGOS TECNOLOGICO S Y MATERIALES PELIGROSOS	EVACUACI ON
Policía Nacional (C)	Defensa civil (C)	Defensa Civil (C)	Defensa Civil (C)	Secretaria del Interior y Asuntos Administrativ os (C)
Secretaria del Interior y Asuntos Administrativ os, Ejército Nacional, Unidades de Tránsito (R)	Defensa Civil, E.S.E. Hospital Manuel Elkin Patarroyo (R)	Defensa Civil, CLOPAD (R)	Secretarías del Interior y Asuntos Administrativos, Secretaria del Salud, CSB (R)	Policía Nacional, CLOPAD, Ejército Nacional (R)
Solidaridad Civil (A)	Secretaria de Salud, Gobierno, Ejército Nacional, Policía Nacional, Solidaridad Civil, CLOPAD, Hospital (A)	Ejército Nacional, Policía Nacional, Secretaria de Planeación e Infraestructura, Secretario de Gobierno, Solidaridad Civil, Hospital Local (A)	Policía Nacional, Solidaridad Civil, CLOPAD, Hospital Manuel Elkin Patarroyo. (A)	Defensa Civil (A)

ACTIVIDADES A REALIZAR

Al conformar el Comité Local de Emergencia, se convierte en una alternativa para mejorar estas capacidades de la Comunidad, conjuntamente las Organizaciones tradicionales que rigen la vida de la Comunidad.

Es necesario realizar capacitaciones en el tema, para mejorar estas aptitudes olvidadas por la comunidad del municipio, y así lograr realizar labores de faena o trabajos comunales para colaborar en temas de desastre o emergencia.



En la realización de estas actividades, la comunidad identificara las acciones que se pueden realizar y así evitar o disminuir los daños y pérdidas en caso de suceder un desastre o la manifestación de las debilidades de la Comunidad ante los eventos identificados. Para esto se seguirá algún tipo de metodología participativa aplicada en la identificación de los factores de vulnerabilidad o debilidades de la comunidad en general.

realizar el tratamiento adecuado de la basura, la que en un futuro, será un nuevo factor de riesgo en la Comunidad de Santa Rosa del Sur, Bolívar, una capacitación sobre el tema, es necesario para evitar problemas de salud.

Se tomara en cuenta la importancia de las acciones a seguir, el factor tiempo y las posibilidades de la comunidad, con relación a sus necesidades inmediatas e importantes a corto, mediano y largo plazo. Pero siempre tomando en cuenta el componente que implica cada una de ellas, como ser negociaciones con el municipio y otras instituciones, y aquellas que la comunidad puede asumir por si sola

Evitar que se tumbe aquellos árboles que atraen la lluvia y mantener las quebradas y cauces de arroyos con vegetación protectora en sus riberas, realizar una campaña comunal de plantación de árboles en la Comunidad.

EVALUACION TECNICA DE LOS CONTENIDOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO IDENTIFICADOS EN LOS COMPONENTES GENERAL, URBANO Y RURAL DEL PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO

En este punto se determina la calidad de los contenidos identificados en los componentes general, urbano, rural, programa de ejecución y cartografía adoptados por el PBOT municipal; por otro lado se verifica que todas las amenazas y riesgos que afectan al territorio se incluyan en el PBOT. De esta forma a continuación se exponen todos aquellos contenidos que a pesar de cumplir con la suficiencia requerida por la Ley 388 de 1997 y decreto reglamentario 879 de 1998, poseen deficiencias en sus definiciones y especificaciones técnicas requeridas. Los criterios que se debieron considerar para la determinación de amenazas y vulnerabilidad:

CLASIFICACION DE LOS CONTENIDOS ARTICULADOS Y DESARTICULADOS EN EL COMPONENTE DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO EN EL PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO

La clasificación de los contenidos articulados y desarticulados en el PBOT respecto del componente prevención y reducción de riesgos e identificación de la articulación entre los elementos constitutivos del PBOT, identificadas en el componente general, rural y urbano y el programa de ejecución del PBOT del municipio no está contenida, por lo cual se hizo necesario hacer el análisis por medio de lo observado y establecido en campo de las amenazas "Clasificación de Los Contenidos que se Encuentran Articulados y Desarticulados en El Plan Básico De Ordenamiento Territorial Respecto del Componente de Prevención y Reducción de Riesgos e Identificación de la Articulación entre los Elementos Constitutivos del



Plan Básico De Ordenamiento Territorial, Identificados en los Componentes General, Urbano y Rural y el Programa de Ejecución del Plan”. Los proyectos aquí relacionados son los que se proponen en el plan de acción para la incorporación de la gestión del riesgo.

PLAN DE ACCION PARA LA INCORPORACION DEL COMPONENTE DE PREVENION Y REDUCCION DE RIESGOS EN EL PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO.

El Plan de Acción se constituye en una serie de actividades que buscan en el corto plazo desarrollar acciones para identificar, reconocer, evaluar e incorporar el componente de prevención y reducción del riesgo en el PBOT; identificando a su vez los responsables e indicadores de cumplimiento de cada acción.

Este Plan de Acción, es sometido a los actores involucrados para iniciar acciones interinstitucionales en torno al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres en el municipio.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como se puede evidenciar, hay que capacitar y concientizar a la Comunidad del municipio para que estén preparados para actuar como comunidad. Aquella familia, que sufre algún desastre producto ya sea de la sequía, incendio o por causa de los fenómenos naturales, debe encarar de forma personal y aisladamente.

Para los ajustes del PBOT del municipio se hacen las siguientes observaciones y recomendaciones para la incorporación del componente de prevención y reducción de riesgos:

- Se deben identificar las amenazas altas y medias para cada uno de los fenómenos existentes en el municipio, porque para fenómenos de remoción en masa se tienen catalogadas amenazas con susceptibilidades: Alta, media y baja, lo cual, no corresponde con la realidad del riesgo. Para la zonificación con amenaza por: Inundación e incendios forestales no son categorizadas, por lo cual, se hace necesario consolidar y corregir esta cartografía.
- El riesgo sísmico, debe considerarse como moderado, de acuerdo a las directrices de INGEOMINAS e incorporar el plano correspondiente.
- Se recomienda entonces hacer las correcciones en esos aspectos y actualizar y/o corregir la cartografía obteniendo información complementaria actualizada.
- Cuenta con zonificación y delimitación de las áreas con amenazas, sin embargo no categoriza la vulnerabilidad.
- Los componentes urbano y rural del municipio, tienen zonificación de amenazas, pero no se incluyó el tema de la población ó familias afectadas para las amenazas identificadas y



categorizadas como altas especialmente las afectadas por fenómenos de remoción en masa producto de la explotación de materiales para construcción.

- En cuanto a la especialización de las amenazas presentes en el territorio del municipio sólo se identificaron las amenazas por fenómenos de remoción en masa, avenidas torrenciales, vendavales, alto tráfico terrestre y erosión severa; pero no se consideraron amenazas por: inundaciones
- La planificación territorial como proceso prospectivo y la fundamentación teórico práctica del desarrollo establecen criterios de racionalidad para la toma de decisiones, pero es fundamental estudiar la realidad territorial, donde las inversiones para los Planes de Desarrollo son escasas y las administraciones municipales cuentan con pocos recursos para llevar a cabo la concreción a través de los programas y proyectos; por esta razón, es fundamental establecer criterios para el desarrollo local, donde lo emergente sea acorde con los recursos destinados al Plan.
- La planificación urbana y regional como tema inherente a la gestión del riesgo en los planes de desarrollo se fundamenta en la necesidad de estudiar el territorio a través de la historia, 60 diagnosticar el presente y planificar el futuro; donde es indispensable la concepción de una teoría territorial del ambiente que permite tres nociones específicas que aluden a un territorio real, un territorio pensado y/o posible y un territorio deseado; donde las posibilidades de actuación se debe establecer con criterios de racionalidad.
- El manual de funciones de la administración municipal se convierte en una herramienta eficiente y eficaz, donde aparte de incluir las funciones y competencias laborales y requisitos mínimos de la administración central. Debe establecerse con criterios de racionalidad las principales actuaciones con que deben contar los alcaldes, secretarios de despacho y personal adyacente, en cuanto a las responsabilidades y obligaciones frente al apoyo a la prevención y atención de desastres se refiere, adoptando medidas correctivas, preventivas y reactivas acordes con la parte operativa en el Plan de desarrollo y el Plan Local de Emergencia y Contingencias.